DIPUTACIÓN DE CÁCERES

SECRETARÍA
Asuntos Generales

ACUERDO

El Pleno de esta Excma. Diputación Provincial, en sesión de fecha 29 de junio de 2022 ha adoptado entre otros el siguiente

A C U E R D O

"Visto el expediente de Modificación Presupuestaria nº 76/2022, por Créditos Extraordinarios, relativo a la concesión de una subvención nominativa a la Fundación Universidad-Sociedad de la UEX para el "programa de apoyo a jóvenes científicos", por importe de 10.000,00 €.

Visto el informe preceptivo emitido por el Sr. Interventor, el Pleno de esta Corporación, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios y SEPEI, acuerda aprobar:

1º.- Expediente de modificación presupuestaria nº 76/2022, por Créditos Extraordinarios, relativo a la concesión de una subvención nominativa a la Fundación Universidad-Sociedad de la UEX para el "programa de apoyo a jóvenes científicos", por importe de 10.000,00 €, financiado con bajas de otra aplicación presupuestaria cuyos créditos se consideran reducibles, con el siguiente desarrollo:

1.- Créditos Extraordinarios

	Partida	Denominación	Aumento
Créd. Extr. nº 276	04.4630.45200	Subv. Nom. Fundación Universidad-Sociedad de la UEX. Jóvenes científicos	10.000,00
		Total Créditos Extraordinarios	10.000,00

2.- Bajas de Créditos

Partida	Denominación	
04.4630.45300	Subv. Nom. UEX. Jóvenes científicos	10.000,00
	Total Bajas de Créditos	10.000,00

Referido acuerdo de conformidad con lo determinado en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 38 del Real Decreto 500/ 1990, de 20 de Abril, se expondrá al público por un período de quince días hábiles, y en caso de que en dicho plazo no se produjesen reclamaciones se entenderá aprobado definitivamente."

Cáceres, a fecha de firma electrónica.

EL SECRETARIO

Fdo.: Álvaro Casas Avilés.

URL de verificación: https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/Enlaces.do?id=validacion&oveValidacion=DIPCC-PF20ZG0LP80D8SAZOI8ZAL7RK9PM6NZ5
Código Seguro de Verificación: DIPCC-PF20ZG0LP80D8SAZOI8ZAL7RK9PM6NZ5 | Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre
Firmantes: JOSE ALVARO CASAS AVILES - SECRETARIO (DIPUTACION DE CACERES)
DIR3 Órgano: L02000010
Sello de tiempo: 29/06/2022 15:25
Página: 1/1